INFORME DE EVALUACION MAG N° 06/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 03/2014

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL – PLURIANUAL

CON CONTRATO ABIERTO"

ID N° 269132

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo las 14:30 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal, **Lic. PETRONA MOLINAS,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, **Sr. PEDRO FRETES**, Jefe del Dpto. de Informática, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 03/2014 "Contratación de Servicios de Telefonía Móvil – Plurianual - Contrato Abierto".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 03 de fecha 24 de febrero del año 2014, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones: ----------

Documentos substanciales requeridos	**TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. – TELECEL S.A.**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	**Presenta y Cumple**
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	**Presenta y Cumple**

Documentos substanciales requeridos	**TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**Presenta y Cumple**
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	**Presenta y Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**Presenta y Cumple**

Verificada la oferta de la firma: **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.** la misma cumple con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente es **"OFERTA EVALUABLE"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios que fueron cotizados por la firma oferente calificada, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.--------

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el párrafo anterior se le ha solicitado vía nota documentos adicionales a la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.** quien contesto la nota en tiempo y forma.----------

Criterios	**TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE

Analizados íntegramente los documentos presentados por la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.,** la misma resulta ser **OFERTA CALIFICADA**.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a la siguiente firma: **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.** por un monto minimo de **Gs. 135.000.000** (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 270.000.000** (Guaraníes Doscientos setenta millones) IVA incluido.----------

Considerando que es un proceso plurianual se tiene previsto realizar el pago por este servicio en este ejercicio fiscal por el monto de Gs. 150.000.000 (Guaranies Ciento Cincuenta millones) IVA incluido, y el saldo de Gs. 120.000.000 (Guaranies Ciento veinte millones) IVA incluido en el ejercicio fiscal 2015 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.--

Forma parte integrante de la presente: el Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 03/2014, la Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), y la Planilla de Adjudicación (Anexo II).---------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Sr. PEDRO FRETES
Jefe del Dpto. de Informática

Lic. PETRONA MOLINAS
Representante de la D.G.A.F.

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento